

CONJUNTO RESIDENCIAL VALLESUE
ETAPA III
NIT. 900.999.801-5



Flandes Tolima, 12 de marzo de 2026

SEÑORES: ASAMBLEA GENERAL CONJUNTO RESIDENCIAL VALLESUE

**ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
COPROPIETARIOS 2025**

En mi calidad de Administrador y Representante Legal del Conjunto Residencial Vallesue para el efecto según lo dispuesto en el artículo 39 y 51 de la Ley 675/2001, me permito convocarlos a Asamblea General Ordinaria:

FECHA: Domingo 29 de marzo de 2026
LUGAR: Hotel Bachue – Girardot (Cundinamarca)
HORA: 10:00 am.
FORMA: Presencial

ORDEN DEL DIA

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

- a) Llamada a lista y verificación del quórum
- b) Lectura y aprobación del orden del día
- c) Elección del presidente y secretario para la Asamblea
- d) Elección de la Comisión verificadora de la redacción del acta
- e) Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea

2. INFORMES

- a) Informe del Administración y el Consejo de Administración
- b) Informe comité de convivencia
- c) Dictamen del Revisor Fiscal
- d) Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
- e) Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2026

3. ELECCION DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL

- a) Elección del Consejo de administración periodo 2026-2027



- b) Elección comité de Convivencia periodo 2026- 2027
- c) Elección Revisor Fiscal 2026-2027

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Atentamente;
(Original Firmado)
RICARDO ANTONIO RICO ROBLES
Representante Legal

Anexos:

- Formato poder y representación
- Reglamento asamblea 2026
- Listado cartera a 31 de diciembre de 2025
- Manual de Convivencia

CONSTANCIA:

Se ha convocado con la anticipación estatutaria de 15 días y la convocatoria ha sido enviada por correo electrónico a la dirección registrada en la administración. Igualmente se procede a fijar en la cartelera y página web del conjunto.

REGLAMENTO:

- Se debe presentar la cédula o documento de identidad en original al momento del registro
- Si el copropietario no le es posible asistir, puede otorgar poder a la persona que a bien tenga, presentándose el día de la Asamblea con un poder escrito y copia de la cédula o documento de identidad que lo acredite como propietario por cada inmueble que posea y firmado en original por el Propietario ó por el Representante Legal en caso de una Persona Jurídica. Se adjunta modelo de PODER.
- Cuando varias personas lleguen a ser propietarios de una unidad privada, o su dominio estuviere desmembrado de cualquier forma, los interesados deberán designar una sola persona que los represente en el ejercicio de su derecho de participación. Art, 48

CONJUNTO RESIDENCIAL VALLESUE
ETAPA III
NIT. 900.999.801-5



- Se informa a los copropietarios que por mandato expreso del reglamento de propiedad horizontal, Artículo 52, si no contamos con el quórum requerido en la primera convocatoria, 51%, se cita a la **reunión de segunda convocatoria** a los tres (3) días hábiles siguientes, o sea el día miércoles 1 de Abril de 2026 a las 7:00 pm en el mismo lugar de la primera convocatoria, la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes presentes y representados.
- Artículo 49 del Reglamento Propiedad Horizontal: Las decisiones adoptadas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias son de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios de unidades de dominio privado incluso a los ausentes o disidentes, al administrador, a los demás organismos asesores y ejecutores de la administración y dirección si los hubiere y a quienes a cualquier título usen bienes integrantes del Conjunto Vallesue etapa 1,2,3,4 y 5
- **Solo se recibe 1 poder, es decir representar el apartamento propio y uno más con poder, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la asamblea del 14 de abril de 2024.**
- La inasistencia o retiro de la asamblea genera sanción de una (1) cuota de administración vigente de acuerdo a lo ordenado en la asamblea del 14 de abril de 2024.
- Prohibido el ingreso o participación en la asamblea a personas en estado de embriaguez y/o que hayan consumido sustancias psicoactivas.
- Se dará acceso a las instalaciones a partir de las 9:00am
- No se permite el ingreso de menores de edad, ni de acompañantes.
- No hay servicio de parqueadero para motos y/o vehículos
- El tiempo de participación por persona no puede exceder 2 minutos y solo podrá intervenir dos veces por punto.

INFORMACION DE INTERES:

CONJUNTO RESIDENCIAL VALLESUE
ETAPA III
NIT. 900.999.801-5



- En aras de dar dinamismo a la reunión no se dará lectura a todo el texto de los informes, para ello la Administración atenderá y dará trámite a las preguntas, inquietudes, aportes o sugerencias mediante vía escrita o correo electrónico del Conjunto conjuntovallesue3flandes@gmail.com y lleguen durante el tiempo transcurrido desde esta convocatoria y cinco (5) días anteriores a la misma. Esto con el fin de que las propuestas, discusiones, elecciones y aprobaciones, sean estudiadas dentro del marco jurídico y la Administración, las edite y presente resueltas ante la Asamblea y hacer la reunión más ágil y precisa.
- El día de la asamblea se abrirá la planilla de firmas de asistencia desde las 9:00 a.m. y se esperará solamente 60 minutos después de la hora convocada, si no contamos con el quórum requerido se realizará la asamblea en segunda convocatoria, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.
- NOTA: Señor Propietario, si usted ha cambiado su dirección electrónica, por favor actualícela en la Administración o en el correo electrónico conjuntovallesue3flandes@gmail.com

Les recordamos a los asistentes, que en la Asamblea que solo deben tratar los temas que son de su exclusiva competencia y dejar los temas específicos para su debido trámite ante el órgano competente, es decir, los temas que pueden ser resueltos por el Consejo de Administración se tratarán en reuniones del Consejo y los temas que son competencia del Administrador deberán ser planteados directamente ante este ente por los medios provistos.

Por lo anterior y de manera muy cordial invitamos a la comunidad a participar de esta asamblea, **es importante leer con anterioridad los informes presentados** para dar agilidad al desarrollo de la asamblea donde se expondrán temas de interés para usted, su participación es importante. Les recordamos que pueden hacer uso de aclaración de dudas a los correos electrónicos de la copropiedad antes de la asamblea y así hacerla más dinámica en su desarrollo.

Cordialmente,

Original firmado

RICARDO ANTONIO RICO ROBLES
Administrador y Representante legal